



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2011.-

VISTO:

El Expte. FCN N° 1149/00- Doctorando Bioq. Ofelia Katusich y el acta del Comité Académico referente a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 316) y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado de la FCN ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. Ofelia Katusich con la dirección de la Dra. Stella Maris Ríos y la codirección de la Dra. Norma Nudelman.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 316 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. **Ofelia KATUSICH** a:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Graciela MAGAZ	Dr. Norman GARCIA
Dra. Alicia FERNANDEZ CIRELLI	Dr. Gustavo ARGÜELLO
Dra. Vilma BALZARETTI	Dra. Adriana PAJARES

Art. 2°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 362/11.-**

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.